



Resolución No. 255-AD-74

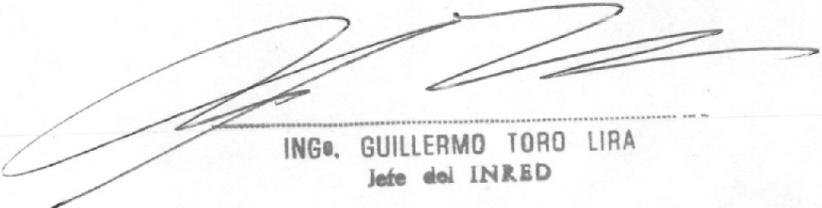
Lima, 17 de Octubre = de 1974

Visto el Expediente que se acompaña, y estando a lo dispuesto por la Resolución Suprema N° 003-73-ONAP del 21 de Marzo de 1973, y a la Directiva N° 001-73-PM, de la Oficina Nacional de Administración de Personal.

SE RESUELVE :

AUTORIZAR el pago de S/. 64,782.12 (SESENTICUATRO MIL, SE TECIENTOS OCHENTIDOS Y 00/012 SOLES ORO) por concepto de las Horas Extraordinarias de Trabajo realizado en el mes de Setiembre por los Trabajadores del INRED, según el detalle que obra en este Expediente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

